



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 06 de Diciembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 1089/2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00014499-8/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA de referencia se eleva la solicitud de prórroga del pase en comisión de servicios de la agente Adriana Silvia Komisuk al Departamento de Enlace con la Sociedad Civil dependiente de la Dirección de Relaciones con la Comunidad.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo RLL N° 6679/2018 que la agente Komisuk se encuentra designada en el cargo de Oficial Notificadora en la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Presidencia N° 44/2012. Actualmente se le concedió pase en comisión de servicios al Departamento de Enlace con la Comunidad Civil, conforme Res. Presidencia N° 1346/16, prorrogada actualmente por Resolución de Presidencia N° 224/2018.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar el pase en comisión de servicios a la agente Adriana Silvia Komisuk, Legajo N° 852, para desempeñarse en el Departamento de Enlace con la Sociedad Civil dependiente de la Dirección de Relaciones con la Comunidad, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días a partir del vencimiento del que le fuera otorgado mediante Resolución Presidencia N° 224/2018, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, Departamento de Enlace con la Sociedad Civil, a la Oficina de

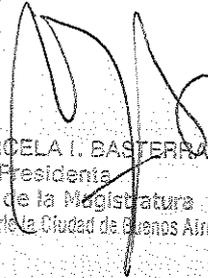


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 1089 /2018



Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires